



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 062

San Isidro, 04 MAR. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 1° de marzo de 2013 se expidió la Resolución de Alcaldía N° 061 por la que se designó a la señora **MARÍA DEL PILAR QUIÑONEZ PRÍNCIPE** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por error material se consignó el apellido paterno de la funcionaria en mención como “**Quiñones**” siendo lo correcto “**Quiñonez**”, por lo que en aplicación del numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, procede la corrección del mencionado error material;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 061 de fecha 1° de marzo de 2013, quedando redactado como sigue:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, a la Arq. **MARÍA DEL PILAR QUIÑONEZ PRÍNCIPE** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas de esta Corporación Edil”.

Artículo 2°.- Ratificar en lo demás que contiene la precitada Resolución de Alcaldía N° 061.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE